

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Donde existe una necesidad nace un derecho.
Los descamisados de mi Patria...Los ciudadanos de Argentina**

María Cecilia, Tejeda

Universidad Nacional de Tucumán-Argentina

Resumen

La pobreza en niñas/os y adolescentes es, sin lugar a dudas, una expresión de la exclusión social y el mecanismo por el cual ésta se reproduce. Asimismo, mediante políticas públicas esta situación puede ser revestida o profundizarse. Los objetivos de este ensayo son ilustrar las respuestas gubernamentales para mitigar la cuestión social, en dos periodos de los gobiernos distintos: -Juan Domingo Perón mediante el accionar de la Fundación Eva Perón y Cristina Fernández de Kirchner a través de la Asignación Universal por Hijo. Esbozar la expansión histórica de asistencia social en Argentina y de los diversos posicionamientos paradigmáticos a los cuales adhirió la profesión de Trabajo Social. La metodología es mixta mediante estudio exploratorio descriptivo bibliográfico, y análisis de discurso. Se concluye que la cuestión social es producto de la instauración del sistema capitalista, generando desigualdad social. Las respuestas para afrontar esta situación fueron delegadas a instituciones de la sociedad civil, situación que se revierte con el gobierno de Juan D. Perón. El trabajo social avanza de clasificador de pobres a impulsor y promotor de la efectivización de los derechos ciudadanos. El actual gobierno argentino impulsa políticas inclusivas, universales y con modificaciones importante en la redistribución del ingreso.

Palabras Claves: Cuestión Social, Políticas Públicas, Políticas Sociales, Gasto Público, Ciudadanía.

Correo electrónico: mar_ceci_76@yahoo.com.ar

Abstract

Where there is a need, there is a right. The wretched of my homeland... the Argentinean citizens

Poverty in girls / boys and adolescents is, undoubtedly, an expression of social exclusion and the mechanism by which it is played. Also, through public policy this may be coated or deepen. The objectives of this paper are to illustrate government responses to mitigate the social question in two periods of different governments: Juan Domingo Peron by the actions of Eva Perón Foundation and Cristina Fernandez de Kirchner through the Universal Child Allowance. Outlining the historical expansion of welfare in Argentina and the various positions which acceded paradigmatic social work profession. The methodology is mixed by exploratory study literature, and speech analysis. We conclude that the social question is the product of the establishment of the capitalist system, generating social inequality. The answers to address this situation were delegated to civil society institutions, a situation that is reversed with the government of Juan D. Perón. Social work is progressing poor classifier initiator and promoter of the effectuation of civil rights. The Argentine government promotes inclusive policies, universal and important changes in the redistribution of income.

Key words: Social Issue, Public Policy, Social Policy, Public Expenditure, Citizenship.

Introducción

El presente surge en el marco de las evaluaciones del Doctorado en Ciencia Política, de la cual la autora es alumna regular. Este ensayo pretende:

-Ilustrar progresivamente las respuestas gubernamentales como políticas públicas, a la cuestión social en Argentina. En particular las políticas destinadas a la niñez y adolescencia.

-Esbozar la expansión histórica de asistencia social en Argentina y de los diversos posicionamientos paradigmáticos a los cuales adhirió la profesión.

- Brindar aportes provechosos y de utilidad al Trabajo Social como profesión y disciplina de las Ciencias Sociales.

Para ello, se apela a dos procesos gubernamentales distintos: primeramente, durante el periodo comprendido entre los años 1946-1955, mediante el accionar de la Fundación Eva Perón, con tres ejes: social, educativo, médico. Para lo cual se realiza una búsqueda, lectura y análisis documental. Acción exploratoria y descriptiva.

En segunda instancia, el estudio de una política pública emergente en el gobierno Argentino desde el 2.003, Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Para lo cual se emplea análisis crítico del discurso, de la Sra. Presidenta de la República Argentina Dra. Cristina Fernández de Kirchner, cuya fuente es provista por la página oficial del Poder Ejecutivo Nacional, obtenida de un modo no probabilístico por conveniencia.

El presente se concreta durante el primer semestre del año 2012. Con la convicción personal que las políticas públicas no son neutras, sino que responden a una ideología como base de construcción del plan de gobierno, enmarcados en un contexto particular.

A posterior, el trabajo será subdividido en los siguientes apartados:

- 1) Conceptualización de cuestión social, base de intervenciones contra la pobreza.
- 2) Evolución histórica de la asistencia social en Argentina, antecedentes de diversas organizaciones solidarias, previas a la puesta en funcionamiento de la Fundación Eva Perón.
- 3) Devenir de la Fundación Eva Perón, sus precedentes en la Secretaria de Trabajo, accionar, legalización, alcance, obras, especialmente las destinadas a niños/as. Lectura y extracción de discursos extraídos de su libro "La Razón de mi vida".
- 4) Escueta mención de las posturas políticas ideológicas profesionales durante los años subsiguientes hasta arribar al año 2.003.
- 5) Significación de políticas públicas, en particular una política dirigida a la infancia. Puesto que ésta temática integra la agenda internacional -UNICEF y CEPAL- como prioritaria, y existen recursos humanos y financieros dirigidos al propósito de combatir la desigualdad entre los niños, se considera importante mencionar brevemente programas latinoamericanos implementados con éste objetivo.
- 6) Bosquejo de la tipología de los gastos públicos dirigidos a las niñas/os-adolescentes y la ubicación del decreto mencionado en los mismos, además de su caracterización y evolución hasta el presente.
- 7) Conceptualización de las políticas públicas de Argentina, para ello se leen treinta discursos presidenciales correspondientes al mes de noviembre del año 2010, mes en el cual se anuncia la Asignación Universal por Hijo, siendo los mismos obtenidos de la página oficial de la Presidencia de la Nación. El marco teórico para analizar los mismos serán aportado por Peter Hall, al vincular el mismo el concepto de Estado y Política Pública considerando: "El Estado debe ser visto como una argamasa compleja de tres tipos de procesos: La coalición de poder en el gobierno (que puede comprender actores sociales -partidos, grupos de interés, movimientos sociales- así como grupos burocráticos). Un conjunto de unidades burocrático-organizativas. Un conjunto de ideas sobre política así como rutinas operativas de las unidades burocrático-organizativas. Si algunos de estos elementos son detectados en los discursos presidenciales, los mismos serán remarcados con un paréntesis.
- 8) Conclusión.

Desarrollo

Cuestión Social: atraviesa a una sociedad en su conjunto, es dinámica y se complejiza con el transcurso del tiempo. Por ello se detallan a continuación, conceptualizaciones tanto tradicionales que la explican como un proceso homogéneo, como contemporáneas y heterogénea. Con la finalidad de obtener una visión global de la misma.

- Expresión del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad exigiendo su reconocimiento como clase por parte de los empresarios y del Estado. Es la manifestación, en lo cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, en la cual pasa a exigir otros tipos de intervención más allá de la caridad y la de represión (Lamamoto, 1984:82).

- Manifestación de las desigualdades y antagonismos políticos, económicos y culturales anclada en las contradicciones propias del desarrollo capitalista y poniendo en jaque el poder hegemónico de la burguesía, atentando contra el orden social establecido, generó múltiples estrategias del poder instituido para enfrentarla, callarla, naturalizarla, disminuirla o incorporarla (Parra, 2001:80)

- Rubén Lovuolo analiza y compara la Cuestión Social desde la perspectiva de dos pensadores, elaborándose el presente esquema.

Robert Castel	Pierre Rosavallon
Metamorfosis Cuestión Social / dinámica Desafiliado (dinámico) Inserción: red de seguridad básica, que garantice un umbral ingreso básico – Ingreso ciudadano- equiparable asignación universal por hijo.	Nueva Cuestión Social (salario, exclusión) Excluido Inserción (empleo) justicia distributiva repensar estado de bienestar-providencia) activo.

Alfredo Carballeda (2008) plantea que en la nueva cuestión social la intervención se orienta a reparar y recuperar capacidad y habilidades que fueron obturadas por la desigualdad. Asimismo, plantea que las políticas sociales deben recuperar, facilitar y sostener nuevos proyectos colectivos, reparar daños individuales y sociales.

Por último, la Dra. Claudia Danani, manifiesta que actualmente se vivencian gobiernos progresistas, a diferencia de los años 1980/90. Asimismo, agrega que existe como desafío, la constitución de una sociabilidad deseable, de sociedades más igualitarias, esto como cuestión social, dado que la desigualdad está naturalizada, y se trata de un problema político. Es más fácil disminuir el desempleo y la pobreza material, que construir sociedades más igualitarias, sociedades de próximos y pares valiosos.

Reseña Histórica de la Acción Social Argentina: De modo escueto se ilustra la existencia y el accionar de entidades de bien público, abocadas a brindar asistencia a personas desfavorecidas en situación de pobreza.

Sociedad de Beneficencia	Conferencia de Damas San Vicente de Paúl	Círculo de Obreros	Solidaridad Colectiva	Médicos Higienistas
<p>Institución autónoma con fondos oficiales, dirigida por damas de la alta sociedad de la ciudad de Buenos Aires. Bajo su esfera de intervención se encuentran, entre otros, los campos de Salud, Educación, Familia y Minoridad. Asimismo, anualmente entregaban premios a la virtud (humildad, amor filial, desinterés, deber, pobre vergonzante, huérfanas destacadas por su buena conducta, entre otros.) Accionar interprovincial.</p>	<p>(1889- a la fecha) Brindan ayuda sin tener en cuenta la cuestión moral. Recibía aportes estatales. Entre sus obras pueden mencionarse: Asilos. Talleres de costura. Capacitaciones varias. Colonias. Comedores. Escuelas y el instituto Superior de Economía Doméstica. Distribución de alimentos a pobres y leche a los diversos hogares de puericultura.</p>	<p>Desde 1892, representó una canalización a los problemas de los obreros. Su finalidad era promocionar el bienestar material y espiritual de la clase obrera. Entre sus acciones se puede mencionar: creación de Agencias de Trabajo. Cajas de Ahorro. En 1905 se produce el primer intento para la incorporación femenina. Círculos universitarios, Federación de obreros, conferencias, participación de obreros en los sindicatos, y su derecho a reclamar leyes que favorezcan</p>	<p>Debido a las migraciones, colectividades extranjeras (Italiana, Española, Francesa, entre otras) debían fortalecerse, para ello, consideraron: * Protección y ayuda a través de la asociación. <u>Mutualismo</u>: cuyos propósitos fueron, ayuda mutua, instrucción, bienestar, protección laboral, salud, entre otros. <u>Cooperativismo</u>: Urbano (almacén, librería, banco, créditos, ferroviarios, vivienda, otros). Rural: seguros, créditos, compra y venta colectiva de</p>	<p>Desarrollaron una intensa actividad en el área sanitaria y social. Primer movimiento que reclamo la intervención estatal y denunció los riesgos de la pobreza. Trabajaron en: Prevención Sanitaria. Profilaxis. Vivienda. Alimentación. Condiciones de trabajo. Saneamiento ambiental. Trabajo en hospitales y centros de atención pública. Educación, divulgación y fomentación de sus posturas en la Cátedra de</p>

		su desarrollo, entre ellas jubilaciones.	maquinarias e insumos, banco, otras actividades	Higiene Pública de La Universidad de Bs. As. Abogaban por la universalidad de las prestaciones.
--	--	--	---	---

Fuente: Alayón, 1998

Los servicios sociales son una expresión concreta de los derechos de los ciudadanos.

En Argentina la respuesta estatal a las consecuencias de la cuestión social fue delegativa, su deber y sus fondos fueron cedidos a diversas instituciones laicas y religiosas, cuyos posicionamientos ideológicos y por ende, su accionar se hallaba diferenciado.

La fiscalización de las obras y/o servicios para los cuales se erogaba parte del presupuesto nacional, fue omitida o carente del debido monitoreo. Sin embargo, comenzó a surgir un marco legal de asistencia social en el año 1.937, bajo la presidencia del coronel Juan B Justo.

Cabe indicar que la Institucionalización de la profesión de asistencia social en Argentina, se instaura en 1930 con la primera escuela de Servicio Social. Ella, con un posicionamiento paradigmático positivista (1930-1965) respondiendo a un modelo extranjero, reajuste, normativa, cosificación, deductivo.

Fundación Eva Perón: Como antesala de su accionar es conveniente mencionar, que el año 1944 bajo la presidencia del Gral. Edelmiro Farrell, se crea la Dirección de Asistencia Social, ocupándose de todo lo relativo a beneficencia, hogares y asistencia social, dependiente de la Secretaria de Trabajo y Previsión a cargo del Coronel Juan Domingo Perón.

En el año 1945 pasa a llamarse Dirección de Servicio Social, conglomerando además al Registro Nacional de Asistencia Social que regulaba las entidades benéficas y los subsidios otorgados a las mismas.

Desde el mirador de la Secretaria se ve todo el panorama sindical argentino. Yo, que lo he visto en 1944 y en 1945 desde el rincón del mismo despacho que hoy presido, cuando el Coronel Perón solía permitirme que le viese trabajar... (Perón, 1952:108)

En el año 1948 bajo la presidencia de Gral. Juan Domingo Perón, se crea la Dirección Nacional de Asistencia Social, siendo integrada por: Dirección de Asistencia Social, la Sociedad de Beneficencia, Sociedades y Asociaciones de igual carácter. Cuyos objetivos fueron entre otros: asistencia al menor abandonado, protección a madres desamparadas, amparo y socorro a la vejez desvalida, integración y consolidación del núcleo familiar, resolución de problemas de carencia vivienda, infraestructura.

La Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón se constituyó el 19 de Junio de 1948 y obtuvo su personería jurídica el 8 de Julio del mismo año, mediante Decreto 20.564/1948 del Poder Ejecutivo Nacional, con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El 25 de septiembre de 1950 cambia su denominación por la de Fundación Eva Perón, refrendado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 20.268. Se sanciona la Ley Nacional 13.992, declarándose toda la actividad que desarrollara la Entidad como de Interés Nacional.

Las vastas obras de la fundación se sostuvieron en tres pilares de acción:

-Social: Con un fuerte impronta en niños y sus madres, para ello se construyeron con pleno funcionamiento, Hogares Escuelas (que alojaban a niños cuyas familias se encontraban en situación de pobreza, allí se les proveía de todos los recursos necesarios, vestimenta, educación, alimentación y aquellos niños que no se encontraban en situación de adoptabilidad, los días viernes se retiraban con sus familias), colonias de vacaciones, campeonatos deportivos. Con un equipo denominado "células mínimas" equipo de asistentes sociales itinerantes brindaba ayuda directa en el interior del país: decálogo de ancianidad, pensión a la ancianidad, hogares para ancianos, hogares de transito, de la empleada, proveeduría, otros.

-Educativa: construcción de 1.000 escuelas, escuela de enfermería, ciudad infantil, estudiantil y universitaria. Jardines de infantes.

-Médica: policlínicos, hospitales en construcción, tren sanitario, entrega de medicamentos. *Las obras de la Fundación... surgen de la necesidad de los descamisados de mi patria. Perón, la causa y el alma de mi Ayuda Social... (Perón, 1952:221,175).*

Estratégicamente el gobierno justicialista canalizó a través de la Fundación Eva Perón, el sostenimiento del fervor popular, en la triada: Obreros- Mujeres- Humildes. Sectores masivos que recibieron el pago una Deuda Social.

Como puede apreciarse ésta actividad fue debidamente planificada, la Sra. Eva Duarte de Perón discípula y aprendiz fiel, se adiestró en la materia durante los años 1944/45.

Con su fallecimiento y posterior derrocamiento al gobierno de Perón; el 8 de octubre de 1955 el Gobierno de facto, Lonardi - Rojas, promulgó el Decreto Ley 556/55 de cierre y liquidación de los bienes que pertenecieron a la Fundación Eva Perón.

Paradójicamente, quienes lucharon contra la elite hegemónica fáctica reciben del mejor alumno neoliberalista Dr. Carlos Saúl Menem, el día 12 de Octubre del año 1989 mediante resolución 815/89 la devolución a la fundación la personería jurídica.

De acuerdo al aporte de otras investigaciones, se puede mencionar: Es innegable que las realizaciones de la Fundación fueron significativas, cubriendo necesidades sentidas de vastos sectores populares (Alayón, 1998:104).

Asimismo de acuerdo a material audiovisual histórico y verídico (sinfonía de un sentimiento), se obtienen los calificativos brindados a su persona con fervor popular: Evita, Santa, Capitana, Abandera de la patria y de los Humildes. Que a través de una lucha otorgó justicia social a sus descamisados (pueblo, obreros, las personas en situación de pobreza) Cabe destacar que en dicho periodo histórico no se encontraba la representación social de ciudadanos con pleno ejercicio de derechos, sino de una lucha por conquistarlo.

Nuevos procesos profesionales del Trabajo Social.

La profesión debe ser pensada desde los procesos sociales en que se inserta, luego de periodo tradicional con una postura paradigmática positivista, en Argentina se instala el periodo de la Reconceptualización (1965-75) que responde a un modelo propio de América Latina, replanteo, crítica superadora, materialismo, concientización, transformación, función liberadora, lógica inductiva y deductiva. Dado un período de terrorismo de Estado, la reconceptualización se detiene y la profesión se ve condicionada y se instaura un Trabajo Social post-reconceptualizado.

Se presentan las siguientes etapas: la dictadura hasta el año 1983, y luego con el retorno de la democracia y libertad, surge el Paradigma Interpretativo, el Trabajo Social como disciplina, inductiva, intervención interdisciplinar, promover organización grupos, la participación, desarrollar conciencia crítica, revalorización de la capacidad de los ciudadanos, enfoque sistemático, redes.

Sin embargo, en Argentina se implementa el modelo neoliberal, basado en el mercado, generando así exclusión y empobrecimiento generalizado en la población, con intervenciones focalizadas y asistencialistas. En nuestros días al Trabajo Social interpelan, la asistencia como garantía y plena efectivización de derechos, de oportunidades, de sociedades más equitativas y justas.

Políticas Públicas

La política pública, más allá de explicar y justificar un discurso y el uso de recursos, es una acción y práctica estratégica para brindar servicios a la comunidad nacional, esto de acuerdo o condicionado por la ideología del gobernante y la situación socioeconómica real del Estado y sus ciudadanos.

Las políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia, deben interpretarse como un sistema de normas e intervenciones-programas públicos dirigidos a efectivizar la garantía de los derechos de ésta franja etaria, a través de la prevención, protección y asistencia.

Todo ello, enmarcado en Convención de los Derechos de Niños/as hasta 18 años de edad, aprobada en 1989 por la Asamblea General del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) firmada y ratificada por la República Argentina en 1990.

A partir de la Reforma Constitucional de 1994, dicha convención fue incorporada a la Carta Magna, comprometiéndolo al Estado Nacional a la movilización de todos los recursos necesarios para el desarrollo de políticas sociales, y a la adopción de todas las medidas legislativas, administrativas y judiciales necesarias para garantizar la efectividad de los derechos enunciados en ese instrumento.

Lo cual no se concreta sino hasta el año 2003 donde surge un impulso "progresista" que combate las restricciones sociales del Estado Neoliberal en materia de Políticas Sociales. Se intenta abolir el agravamiento de la cuestión social, cuyos indicadores son la exclusión, marginalidad, vulnerabilidad, es decir, un empobrecimiento social general.

La postura del reconocimiento en la necesidad de implementar acciones que permitan mitigar las situaciones de pobreza se repite en algunos países de América Latina, donde se implementan políticas activas, cuyo denominador común es la expansión de recursos destinados a los programas condicionados de transferencia de ingresos para los sectores más vulnerados. Así pueden mencionarse a modo de ejemplo y como semejantes a la Asignación Universal por Hijo, el Programa Bolsa Familia -Brasil- Plan Oportunidad -México- Sistema Chile Solidario -Chile- Programa Juntos -Perú- (CEPAL 2.009).

Políticas y Gastos Públicos dirigidos a la Niñez y Adolescencia

UNICEF en el año 2.005 detalla la clasificación Gastos Públicos Sociales dirigidos a la Niñez y Adolescencia, del siguiente modo:

- Específico: dirigido exclusivamente a niños hasta 18 años (Ej. comedores escolares).
- Indirecto: dirigido a familias u otros agentes, con clara repercusión sobre el bienestar de los niños (transferencia de ingreso).

- Ampliado: dirigido a un grupo poblacional más amplio, del cual los niños representan una proporción. (Acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida).
- Bienes Públicos: Proporción destinada a la niñez/adolescencia del gasto en la previsión no contemplados en las restantes clases.

La Seguridad económica en Argentina está dada por: Sistema de Asignaciones Familiares con dos subsistema: -contributivo conocido como asignación familiar para personas que trabajan en relación de dependencia y -no contributivo, mediante la Asignación Universal por Hijo.

Esta última tendiente al cumplimiento efectivo de los derechos de Niñas/os y Adolescentes, en su calidad de ciudadanos a través del desarrollo del políticas públicas integrales e implementadas interinstitucional e intersectorialmente y con un enfoque territorial.

Se trata de una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual, condicionada a la contraprestación sanitaria y educativa de los beneficiarios, lo cual queda registrado mediante una libreta nacional de seguridad social, salud y educación. Destinada a sectores postergados, es decir a los hijos de las personas desocupadas, que trabajan en el mercado informal o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil.

Alcance: argentinos hasta 18 años de edad y extranjeros nacionalizados con tres años de antigüedad. En caso de niña/os con discapacidad no hay límite etario. Se paga hasta un máximo de cinco (5) hijos, mediante bancarización.

Monto a percibir diferenciados, en caso de tratarse de personas con alguna discapacidad. El actual valor para niñas/os menores de 18 años es de \$270 y de \$1.080 para niñas/os con discapacidad.

El 80% del valor de esta asignación se liquida en forma mensual y el 20% restante se acumula y se liquida una vez al año cuando se verifica el cumplimiento de los requisitos de salud, vacunación y escolaridad y de Declaración Jurada del Adulto Responsable.

Implementación, supervisión, control y pago de la prestación a cargo de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Fuente de Financiamiento: Recaudación Impositiva sobre Bienes Personales - Presupuesto Nacional - Rentas e Inversiones - Aportes Personales.

Actualmente, más de 3.500.000 niñas/os y adolescentes son beneficiados con ésta asignación.

Asimismo, el beneficio se amplió cubriendo a niños por nacer, a partir de la semana 12 de gestación, y hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Esta descripción permite visualizar el accionar es una respuesta estatal relevante, reparadora y paliativa, a una población que ha sido castigada por políticas económicas neoliberales. Brindando apoyo y asistencia y mejorar la vulnerabilidad social de niñas/os y adolescentes.

Recurriendo a otras investigaciones se obtienen la siguiente información: la implementación de la Asignación Universal por Hijo permitió: -Crecimiento de la matrícula escolar y su respuesta desde la escuela; -Mayor cobertura de salud en vacunación y control de embarazo; -Crecimiento económico con incremento de consumo, ventas, etc. (Alzuarre y otros, 2012: 4).

Asimismo se justifican los gastos destinados a la Núñez y adolescencia en base a tres argumentos fundamentales: -Ético implementación de derechos y equidad. - Económico crecimiento, ganancia, productividad. -Político: cohesión social y gobernabilidad democrática (Curcio, 2012: 12).

Autodefinición Presidencial de las Políticas Públicas Argentinas

Para comprender las líneas que prosiguen, se dio cierto ordenamiento a diversos párrafos de los discursos presidenciales, tomando de ellos, sólo lo que resultó de interés para el presente.

-“Desde el año 2.003 en Argentina se produce un cambio de paradigma, se elabora un nuevo marco teórico, como país emergente.

Se rompe la inercia centralista –dejar de mirar puerto afuera para mirar puerto adentro- a fin de distribuir un poco mejor. (*Conjunto de ideas de como formular políticas públicas P. Hall*).

Se instauran políticas activas del Estado a los sectores de menores recursos que no tienen trabajo, para que pudieran incluirse socialmente y, al mismo tiempo, sostener la demanda agregada.

Se considera al sostenimiento y desarrollo del mercado interno como algo clave para poder, precisamente, paliar la crisis externa y superar la interna.

Es decir sumar: Infraestructura, industrialización, reindustrialización, valor agregado. (Según las palabras de P. Hall “-grandes incentivos para evitar políticas

económicas que desanimen a los propietarios del capital privado a invertir y expandir la producción”).

Se concibe un nuevo modelo macroeconómico: el paso de una acumulación financiera a una acumulación productiva con inclusión social. *(Opuesto a los grupos de poder capitalistas).*

Asimismo un nuevo modelo de justicia distributiva. En fin un país con mayor igualdad e inclusión. *(Organización del capital).*

Con respecto a la organización del sistema político, puede mencionarse: -La organización social es un objetivo de la política, intercambiar opiniones y acordar posturas, se debe negociar con sectores que tienen gran poder de decisión económica. Las negociaciones son medio.

Algo básico para que toda sociedad pueda sobrevivir y superarse, son los vínculos de solidaridad y cooperación, algo que parecía haber desaparecido en el mundo contemporáneo.

Organizamos socialmente a los movimientos, las cooperativas, a los monotributistas, a todos aquellos que no estando en lo que se denomina formalmente mercado, forman parte de la economía real y concreta de un país. *(Agentes no poderosos, con igualdad electoral, a quien se empodera y favorece).*

Se requiere militancia política para organizar a la sociedad para un mundo mejor, diferente con igualdad y libertad. *(Coalición).*

Donde los derechos individuales y colectivos pasaron a configurar un eje central de reconfiguración del tejido social y las relaciones de clases. *(Nuevos valores).*

Las Políticas sociales dejan de ser asistenciales para tener una mirada más abarcativa, con el eje en la familia, desde la integralidad, promoción y equidad. Familias como eje de inclusión social y personas como ciudadanos protagonistas del cambio social. *(Nuevos actores).*

Es decir, nuevas políticas sociales que promueven el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidad a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas a generar el efectivo cumplimiento de los derechos sociales como ser: educación, salud, vivienda, cultura, recreación y acceso servicios públicos de infraestructura esenciales.

Recuperar los recursos de las Administración Federal de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) permitió realizar préstamos a empresas argentinas, inversiones de rentabilidad

por medio de Administración Nacional de Seguridad Social (*unidad burocrática administrativa*). Asimismo, poner en marcha la Asignación universal por hijo.

Se justifica la inversión social, es un instrumento de implementación de derechos y equidad, de cohesión social y gobernabilidad, de crecimiento económico y ganancias, de productividad. El incremento del gasto público puede aumentar o disminuir la inequidad”.

A través de estas líneas se puede inferir la implementación de un nuevo modelo de políticas públicas, basada en la efectivización de derechos, en la ciudadanía.

Si se realiza una sutil comparación con los discursos de la Sra. Eva Perón, salvaguardando las distancias y momentos historias particulares, se concreta un salto entre descamisado y ciudadano, entre justicia social y justicia distributiva.

Si se contrasta con diversas investigaciones, las mismas arriban a un cambio positivo en el orden de políticas sociales, en la necesidad de mejorar la distribución del ingreso, equidad, sostenimiento de derechos (Curcio 2012:7-8-9).

Conclusión

Una lectura crítica de los autores expuestos, permiten comprender que la cuestión social es una manifestación de las desigualdades sociales, económicas y culturales, es decir de situaciones de pobreza generadas a lo largo de la historia, por la implementación del sistema capitalista.

La misma adopta diversas problemáticas sociales de acuerdo a cada contexto en particular, actualmente y adhiriendo a la pensamientos de la Dra. Danani, la cuestión social se enquista en la dicotomía inclusión-exclusión, debiendo trabajar por alcanzar sociedades más igualitarias...

La historia de la asistencia social Argentina, refleja una evolución hacia instituciones más especializadas, que superen respuestas netamente caritativas. El accionar de los Médicos Higienistas fue destacable en el sentido de hacer público situaciones de pobreza y solicitar la debida intervención estatal. Asimismo, institucionalizando la profesión.

Con la llegada del peronismo, la cuestión social deja de ser abordada de un modo delegativo, por diversas organizaciones religiosas y laicas, cuyos criterios no eran superadores ni basados en derechos.

El accionar de la fundación Eva Perón, significó grandes reivindicaciones para los sectores populares calificados de humildes, mujeres, obreros, descamisados, lo cual es coincidente con otros aportes científicos ut-supra mencionados.

Sin embargo es preciso señalar cierta fusión entre los ámbitos públicos y privados, es decir, una fundación a cargo de la primera dama argentina, que diseña y ejecuta políticas públicas.

Al igual que la historia Argentina y en su contexto particular, el Trabajo Social como profesión atravesó diversos vaivenes, posicionamientos y funciones de acuerdo a los diversos gobiernos tanto conservadores, populistas, dictaduras, neoliberalismo y progresismo. En nuestros días el Trabajo Social es la disciplina más favorecida para promover y efectivizar los derechos ciudadanos, apelando a sociedades más equitativas y justas.

Se acuerda sobre la importancia que tienen las políticas públicas para mejorar las condiciones de existencia de toda una sociedad, garantizando sus derechos fundamentales.

Con respecto al actual gobierno, ésta profesional adhiere al nuevo diseño estatal con mayor presencia e inversión en el marco de políticas sociales dirigidas a núcleos vulnerables, que les brinden protección y universalidad, que posibiliten una inclusión ciudadana fuerte, activa, reflexiva y voluntaria no por coerción y/o persuasión ante las herramientas: educación y salud; sino como pilares para acceder a mejores condiciones de existencia.

Tal es el acertado Decreto de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, con pilares de universalidad y eliminación del clientelismo político. Posición coincidente con otras investigaciones expuestas en el presente.

No obstante, se considera recomendable profundizar el impacto de este beneficio estatal, en diversas poblaciones argentinas, si el mismo se sostiene, si se incorpora culturalmente la importancia de la educación y salud, como herramientas de mejora social.

Dado que la asistencia es un derecho, razón por la cual, se debe poner en escena: capacidad, conocimiento de la cotidianidad en el diario subsistir y cierta actitud de comprensión.

Referencias Bibliográficas

-Alayón, Roberto (1980). Hacia la Historia del Trabajo Social en la Argentina, Ed. Celats, Lima-Perú.

-Alzuarde, Flavia (2012). La Asignación Universal por Hijo en las localidades de Pueblo Italiano y Cavanagh- Provincia de Córdoba, XXVI Congreso Nacional de Trabajo Social, Tucumán, Argentina

-Carballeda, Alfredo J. M (2008). Los Cuerpos Fragmentados. La Intervención en lo Social en los Escenarios de la Exclusión y Desencanto Buenos Aires. Ed. Paidós.

-Curcio, Javier (2010). Inversión Social y Políticas de Protección de Derechos para la Niñez I Seminario Nacional de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niñez Adolescencia y Familia, Tucumán- Argentina.

-Danani, Claudia (2012). Intelectualidad y política: desafíos a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, Córdoba- Argentina,

-Hall, Meter. (1993). El Gobierno de la Economía. Madrid: MTSS Cap. 1 y 10.

-Imamoto, Marilda (1.984). Relaciones Sociales y Trabajo Social” 3º Edición CELATS Centro Latinoamericano de Trabajo Social - Lima Perú.

- Lo Vuolo, Rubén (2.004). La Pobreza...de la Política Contra la Pobreza Buenos Aires. Ed. Ciepo- Miño y Dávila.

-Parra, Gustavo, (2.001). Antimodernidad y Trabajo Social Orígenes y Expansión del Trabajo Social ArgentinoEd. Espacio Buenos Aires-Argentina.

- Perón, Eva (1953). La razón de mi vida16ª. Ed. PeuserBsAs Argentina.

-www.anses.gob.ar. Fecha de consulta 05-10-2012.

-www.caserosada.gob.ar, Fechas de consultas 19-11-2010- y 01-10-2012.

-www.youtube.com/peron sinfonía del sentimiento parte 1 y 2. Fecha de consulta 12/07/2012.